

XLII CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍAS FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 2026

CON LOS OBJETIVOS DE:

- INCENTIVAR A LAS PERSONAS ARTESANAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A CONTINUAR CON LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES ACORDE CON EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE SU ENTORNO, CON EL QUE SE PROTEJA Y CONSERVE EL PATRIMONIO BIOCULTURAL.
- LOGRAR EL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE POPULAR DE CHIAPAS; DANDO PRIORIDAD AL RESCATE DE TÉCNICAS PREHISPÁNICAS, USO DE MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS Y DE REPRESENTACIÓN DE FLORA Y FAUNA NACIONALES.
- IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE MEJORES NIVELES DE CALIDAD QUE PERMITA ARRAIGAR UNA CULTURA DE COMPETITIVIDAD ENTRE LAS PERSONAS ARTESANAS CHIAPANECAS.

BASES

1.PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS ARTESANAS CHIAPANECAS MAYORES DE EDAD QUE SE DEDIQUEN A LA ELABORACIÓN DE OBRAS CON TÉCNICAS, MATERIALES Y DISEÑOS TRADICIONALES, ASÍ COMO NUEVAS PROPUESTAS DE DISEÑO QUE CONSERVEN ELEMENTOS TÉCNICAS Y MATERIALES DE LOS GRUPOS ETNOLINGÜÍSTICOS QUE LAS PRODUCEN.

2.QUEDAN EXENTOS DE PARTICIPAR:

- A)**PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- B)**PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS INSTITUTOS Y CASAS DE ARTESANÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- C)**PERSONAS ARTESANAS CON INCUMPLIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE APOYO SEGÚN EL NUMERAL 3.5.3. DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DE FONART.

LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- A) TEXTIL**
 - A.1.** TRAJES CEREMONIALES.
 - A.2.**TEXTILES DE LANA. ANUDADO, BORDADO, BROcado EN TELAR DE CINTURA.
 - A.3.**TEXTILES DE ALGODÓN. BORDADO O BROcado EN TELAR DE CINTURA Y TELAR DE PEDAL.
 - A.4.**TEXTILES DE FIBRAS MIXTAS. OBRAS BORDADAS EN DIVERSAS TELAS INDUSTRIALES, SATÍN, MANTA, TUL, POPELINA, ETC. BORDADAS A MANO.
 - A.5.**INDUMENTARIA EN TRAJES COMPLETOS.
 - A.6.** TEXTILES DE ALGODÓN ELABORADOS EN TELAR DE CINTURA CON HILO PETET.

B) ALFARERÍA
TODAS LAS OBRAS DEBERÁN ESTAR MARCADAS EN BAJO RELIEVE O CON ESMALTE A FUEGO, CON LA LEYENDA “LIBRE DE PLOMO”. LA OBRA SERÁ EXAMINADA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES BAJO EL MÉTODO DE DETECCIÓN QUE CORRESPONDA LEGALMENTE. EL JURADO CALIFICADOR SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR UNA SEGUNDA REVISIÓN DURANTE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN.

- B.1.** CEREMONIAL.
- B.2.** UTILITARIO.
- B.3.** NUEVOS DISEÑOS.

C) FIBRAS VEGETALES
C.1.TEJIDO DE FIBRAS NATURALES SUAVES, SEMIDURAS. ALGODÓN, IXTLE, PALMA, HENEQUÉN, ZAPUPE, SOTOL, PITA, LECHUGUILLA, AGUJA DE PINO, JIPI, LENGUA DE VACA, TOROTE, CHUSPATA, PANICUA, ETC.
C.2.TEJIDO DE FIBRAS DURAS. CARRIZO, VARA, OTATE, SAUCE, BEJUCO, ROMERILLO, MUTUSAY, ETC.
C.3.SOMBREROS TRADICIONALES Y CEREMONIALES TEJIDOS EN FIBRAS NATURALES.

D) TALLA EN MADERA
D.1. ORNAMENTAL.
D.2. RELIGIOSAS.

E) LACA
FONDEADO Y DECORADO.

F) MÁSCARAS
MÁSCARAS TRADICIONALES. ELABORADAS CON MATERIA PRIMA NATURAL: MADERA, FIBRA VEGETAL Y CUERO Y QUE PERTENEZCAN A UNA TRADICIÓN RITUAL O FESTIVIDAD DE UNA COMUNIDAD, LA CUAL DEBERÁ DE INDICARSE EN LA FICHA TÉCNICA.

G) LAUDERÍA
INSTRUMENTOS MUSICALES, SE REALIZARÁ PRUEBA DE FUNCIONALIDAD

H) LAPIDARIA
RÉPLICA EN BAJO RELIEVE, ALTO RELIEVE U OBRA LIBRE.

I) METALISTERÍA
HIERRO FORJADO.

J) PIROGRABADO
EN PIEL O MADERA.

4.LA OBRA DEBERÁ HABER SIDO ELABORADA DURANTE 2026; DEBERÁ SER INÉDITA, ES DECIR, NO HABER SIDO EXHIBIDA O PREMIADA CON ANTERIORIDAD, NI HABER PARTICIPADO O ESTAR PARTICIPANDO EN OTRO CONCURSO. LAS OBRAS PARTICIPANTES DEBERÁN SER REALIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE CONCURSO. NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS QUE LLEVEN FIRMA O NOMBRE DE LA PERSONA AUTORA. ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA OBRA PARTICIPANTE ESTÉ DISPONIBLE PARA VENTA.

5.LA OBRA PARTICIPANTE DEBE SER DE LA AUTORÍA Y PROPIEDAD DE QUIEN LA INSCRIBE, SI FUE ELABORADA POR MÁS DE UNA PERSONA, DEBERÁ SER REGISTRADA CON LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS ARTESANAS AUTORAS. EN CASO DE SER REQUERIDO, LA PERSONA ARTESANA AUTORA O AUTORAS DEBERÁN PRESENTAR PRUEBAS FEHACIENTES DE LA AUTORÍA DE LA OBRA, EN CASO DE NO PODER ACREDITARLA, SERÁ DESCALIFICADA.
LA OBRA DEBERÁ ESTAR EXENTA DE DERECHOS O RESPONSABILIDADES CON TERCEROS MODELOS, EMPRESAS, INSTITUCIONES, CONCURSOS O CUALQUIER INSTANCIA DE LA QUE PUEDA REQUERIR AUTORIZACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN

6.CADA PERSONA ARTESANA PARTICIPANTE PODRÁ PARTICIPAR HASTA CON UNA OBRA, LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO UNIDAD, INCLUSO SI SE TRATA DE UN CONJUNTO DE PIEZAS.

7.EN CASO DE QUE LAS OBRAS PRESENTADAS ESTÉN ELABORADAS CON MATERIALES PROTEGIDOS POR ALGÚN LINEAMIENTO DE MANEJO SUSTENTABLE (COMO LA UMA, UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL), O DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE NATURAL O ANIMAL, POR EJEMPLO: CORAL NEGRO, PALO FIERRO, CARACOL PÚRPURA, CONCHA DE ABULÓN, O ALGUNA MADERA CERTIFICADA, ETC., LA PERSONA ARTESANA CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES VIGENTES QUE LO AUTORICEN A UTILIZARLOS

8.PARA EL REGISTRO DE OBRA SON REQUISITOS INDISPENSABLES ENTREGAR:
A) LA OBRA EN PERFECTAS CONDICIONES.
B) IDENTIFICACIÓN (COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE) DE LA PERSONA ARTESANA AUTORA O AUTORAS: CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CASO DE ESTAR VENCIDA, PRESENTAR DOCUMENTO CON EL QUE HAYA INICIADO TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN;PASAPORTE VIGENTE; CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL; CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM); CONSTANCIA DE IDENTIDAD O DE RESIDENCIA CON FOTOGRAFÍA, EMITIDA POR AUTORIDAD LOCAL, EXPEDIDA EN UN PERIODO NO MAYOR DE SEIS MESES PREVIO A SU PRESENTACIÓN.
C) CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP (COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE) CERTIFICADA Y EN FORMATO ACTUALIZADO DE LA PERSONA ARTESANA AUTORA O AUTORAS.
D) FOTOGRAFÍA IMPRESA A COLOR DE LA OBRA EN TAMAÑO CARTA, ROTULADA CON EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORA O AUTORAS.
ADEMÁS, POR PARTE DEL EL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS SE SOLICITA:
E) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2026, (OPCIONAL).

EN EL CASO DE QUE LA OBRA SEA REGISTRADA POR UNA TERCERA PERSONA, ÉSTA DEBERÁ FIRMAR "POR AUSENCIA" (P.A.) AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, PRESENTANDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE.

9. LOS CENTROS DE REGISTRO DE OBRA SE RESERVAN EL DERECHO DE APLICAR LA MATRIZ DE DIFERENCIACIÓN ENTRE ARTESANÍAS Y MANUALIDAD (DAM), PREVIO AL REGISTRO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CARÁCTER ARTESANAL DE LA MISMA.
10.EL CONCURSO QUEDARÁ ABIERTO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS OBRAS SE REGISTRARÁN DEL 09 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2026 EN LOS CENTROS DE REGISTRO, UBICADOS EN:

- **TUXTLA GUTIÉRREZ**
A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 17 H, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS, BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ 2035 C.P. 29065 COL. XAMAIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

- **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**
A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE MARTES A DOMINGO DE 10 A 15 H, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
TIENDA DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS, C. NIÑOS HÉROES ENTRE AND. MIGUEL HIDALGO Y AV. CRESCENCIO ROSAS S/N COL. CENTRO C.P. 29200 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

- **PALENQUE**
A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LUNES A DOMINGO DE 9 A 15 H, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
TIENDA DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS, CARRETERA A LA ZONA ARQUEOLÓGICA KM 6.5, A UN COSTADO DEL MUSEO DE SITIO, C.P. 29960 PALENQUE, CHIAPAS, TEL. 916 3452855.

NO HABRÁ PRÓRROGA.

11.LAS INSTANCIAS CONVOCANTES SE RESERVAN EL DERECHO DE PRESENTAR LAS OBRAS A UN GRUPO VALUADOR, QUIEN DETERMINARÁ EL MONTO POR EL CUAL QUEDAN ASEGURADAS DESDE LA RECEPCIÓN. ES RESPONSABILIDAD DE LAS INSTANCIAS CONVOCANTES LA CUSTODIA DE LAS OBRAS PARTICIPANTES HASTA SU DEVOLUCIÓN A LAS PERSONAS ARTESANAS AUTORAS.

12.LA CALIFICACIÓN SE REALIZARÁ A PUERTA CERRADA. SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES, 22 DE OCTUBRE DEL 2026. EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAS ESPECIALISTAS EN ARTE POPULAR, PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL MEXICANO DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y TRAYECTORIA, PROPUESTOS POR LAS INSTANCIAS CONVOCANTES, QUIENES DICTAMINARÁN LAS OBRAS PARTICIPANTES CALIFICANDO LA CALIDAD TÉCNICA, EL VALOR CULTURAL Y EL NIVEL ESTÉTICO DE LAS OBRAS. EL JURADO CALIFICADOR PODRÁ DECLARAR DESIERTA CUALQUIER CATEGORÍA DEL PREMIO CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, ADEMÁS TENDRÁ LA FACULTAD DE REASIGNAR CATEGORÍAS O CEDER PREMIOS. LAS DECISIONES DEL JURADO CALIFICADOR SERÁN IRREVOCABLES.

13.LAS PERSONAS ARTESANAS CONCURSANTES DEBERÁN FACILITAR A PRÉSTAMO SU OBRA PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN, PARA LA CUAL LAS INSTANCIAS CONVOCANTES DETERMINARÁN EL NÚMERO DE PIEZAS EXHIBIDAS DE ACUERDO AL ESPACIO DISPONIBLE EN LA SEDE, LA CUAL QUEDARÁ ABIERTA AL PÚBLICO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE. ASÍ MISMO, SE LLEVARÁ A CABO UNA EXPO VENTA DE TODAS LAS PIEZAS PARTICIPANTES EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS, UBICADO EN EL BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 2035 COL. XAMAIPAK C.P. 29065 EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 14 H. EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 12 AL 30 DE NOVIEMBRE.

14.LAS PERSONAS ARTESANAS GANADORAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DARÁN A CONOCER EL 26 DE OCTUBRE DE 2026. LO CUAL SERÁ NOTIFICADO OPORTUNAMENTE POR LAS INSTANCIAS CONVOCANTES.

15.LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN UN ACTO PÚBLICO EL JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A LAS 12 H, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS, UBICADO EN BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 2035, COL. XAMAIPAK, C.P. 29035 EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

16.LA ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS ES DE CARÁCTER PERSONAL E INTRANSFERIBLE, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS (ANEXO 4), MATRIZ DAM (ANEXO 1), ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (ANEXO 7) EN ORIGINAL. LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO SE REALIZARÁ EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN; EN CASO DE NO PODER ACUDIR, LAS PERSONAS ARTESANAS GANADORAS PODRÁN AUTORIZAR A UNA PERSONA MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, TENDRÁN HASTA 15 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR SU COBRO, DESPUÉS DE ESA FECHA SE PIERDE EL DERECHO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN, SEGÚN EL ANEXO 4 (FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS) PUBLICADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

17.SE OTORGARÁN 68 PREMIOS EN UNA BOLSA TOTAL DE \$824,750.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO DE PREMIOS	
PRIMER LUGAR POR CATEGORÍA	\$15,500.00
SEGUNDO LUGAR POR CATEGORÍA	\$12,500.00
TERCER LUGAR POR CATEGORÍA	\$8,500.00

5 MENCIONES HONORÍFICAS DE TODAS LAS CATEGORÍAS \$2,950.00 C/U

SE OTORGARÁN TRES PREMIOS ESPECIALES CONSIDERANDO TODAS LAS PIEZAS PARTICIPANTES:
PREMIO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ** (TRAYECTORIA)
\$40,000.00
PREMIO AL RESCATE ARTESANAL
\$20,000.00
PREMIO AL USO DE TINTES NATURALES
\$20,000.00

PARA PARTICIPAR EXCLUSIVAMENTE EN EL PREMIO ESPECIAL “FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS”, SE CONVOCAN A LAS PERSONAS ARTESANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON UN DOCUMENTO QUE MUESTRE LA TRAYECTORIA DE SU TRABAJO COMO PERSONA ARTESANA Y LA MANERA EN QUE CON ELLO HA CONTRIBUIDO AL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO Y SU COMUNIDAD, ADEMÁS DE LLENAR UNA FICHA TÉCNICA QUE LE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS.

18.LAS OBRAS QUE SE FACILITEN PARA LA EXPOSICIÓN DE PIEZAS GANADORAS DEBERÁN RECOGERSE AL TÉRMINO DE LA MISMA, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y FICHA DE REGISTRO DE CONCURSO (ANEXO 4) EN ORIGINAL. DEL 10 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2026. PASADO ESTE TIEMPO, LA OBRA PARTICIPANTE CAMBIARÁ SU ESTATUS DE CONSIGNACIÓN A PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN CONVOCANTE, SIN DERECHO A NINGÚN RECLAMO. PARA LA RECOLECCIÓN DE OBRA POR PARTE DE UNA TERCERA PERSONA, ÉSTA DEBERÁ DE SER NOMBRADA POR LAS PERSONAS ARTESANAS TITULARES DE LA MISMA UTILIZANDO UNA CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIAS DE DOCUMENTOS OFICIALES DE IDENTIDAD DE AMBAS PARTES Y FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS (ANEXO 4) EN ORIGINAL.

19.LAS OBRAS QUE SE VENDAN DURANTE LA EXPOVENTA, SERÁN PAGADAS A LAS PERSONAS ARTESANAS AUTORAS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN, DANDO UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES PARA COBRAR LA OBRA VENDIDA.

DESPUÉS DE ESTE PLAZO LAS INSTANCIAS CONVOCANTES NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS OBRAS QUE NO FUERON COBRADAS Y EL RECURSO PASARÁ A PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES, SIN DERECHO A NINGÚN RECLAMO.

20.LAS INSTANCIAS CONVOCANTES DEL CONCURSO TENDRÁN PRIORIDAD PARA LA COMPRA DE LAS OBRAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE COMPROMISO DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS.

21.CUANDO POR UNA TERCERA PERSONA AJENA AL CONCURSO O QUE HAYA FORMADO PARTE DEL MISMO, PONGA EN DUDA LA ELABORACIÓN Y/O AUTORÍA DE LA OBRA, LA PERSONA ARTESANA GANADORA QUE LA PRESENTÓ A CONCURSO, Y GANÓ EL PREMIO, TENDRÁ QUE PRESENTAR A LAS INSTANCIAS CONVOCANTES DEL CONCURSO, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR DE MANERA PLENA Y FEHACIENTE SER LA PERSONA ARTESANA CREADORA DE LA MISMA, YA QUE EN CASO CONTRARIO, LAS INSTANCIAS CONVOCANTES ENCARGADAS DE REALIZAR EL PAGO A LAS PERSONAS ARTESANAS GANADORAS, PODRÁN DETERMINAR NO REALIZAR EL PAGO, LEVANTANDO UNA CONSTANCIA DE HECHOS EN LA QUE SE ESTABLEZCA LA TRANSGRESIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SIN QUE LAS INSTANCIAS CONVOCANTES PUDIERAN RESULTAR PERJUDICADAS EN EL CASO DE QUE SE TRATE.

22.LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES. POR LO QUE SE CONSIDERA COMO VERÍDICO LO QUE LAS PERSONAS ARTESANAS PARTICIPANTES ENUNCIEN EN LOS DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN: FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS (ANEXO 4), LIBERANDO A LAS INSTANCIAS CONVOCANTES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR FALSEDADES EN LA INSCRIPCIÓN.

23.LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LAS INSTANCIAS CONVOCANTES.

PARA MAYORES INFORMES DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS, EXPOSICIONES Y MUSEO DE ARTESANÍAS DEL INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS.

OFICINAS CENTRALES
BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ 2035
COL. XAMAIPAK, C.P. 29065 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P. 29067
TEL. 961 602 6565 EXT. 112, 118
WWW.CASADELASARTESANIASCHIAPAS.GOB.MX

TUXTLA GUTIÉRREZ, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Ganador del XLI Concurso Estatal de Artesanías Fray Bartolomé de las Casas 2025.
1er Lugar B.2) Alfarería Utilitaria “Olla de barro con bash” Zenaida López Sántiz
1er Lugar D.1) Talla en Madera Ornamental “Sueños Rotos” Carlos Alberto Pérez Pérez
2do Lugar I) Metalistería “Cruz de las Pasión de Cristo” Guadalupe Hermosillo Escobar



Cultura
Secretaría de Cultura



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



**INSTITUTO
CASA DE LAS ARTESANÍAS
DE CHIAPAS**